



ICI-YHYB-003/2019

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a instrucción impartida por el Jefe de la Unidad Nacional de Auditoría Interna de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea – A.A.S.A.N.A. con Memorándum, YHYB/0076/2019 de 31/07/2019, se ha efectuado el Relevamiento de Información para efectuar la “AUDITORÍA ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEJORAMIENTO AEROPUERTOS DE BOLIVIA - PARQUEO VEHICULAR CERRADO AEROPUERTO ALCANTARI”.

Al respecto, como resultado de la evaluación efectuada, se estableció que las observaciones se deben principalmente al incumplimiento de algunas formalidades y plazos del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales “SICOES” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274 de 9 de mayo de 2013, que deben cumplir las diferentes Unidades que intervienen de manera directa o indirecta, razón de la emisión del presente Informe de Auditoría.

El objetivo de la presente auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa y disposiciones relacionadas al PROCESO DE CONTRATACIÓN MEJORAMIENTO AEROPUERTOS DE BOLIVIA - PARQUEO VEHICULAR CERRADO AEROPUERTO ALCANTARI, conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

## **RESULTADOS OBTENIDOS**

Como resultado de la evaluación efectuada al cumplimiento PROCESO DE CONTRATACIÓN MEJORAMIENTO AEROPUERTOS DE BOLIVIA - PARQUEO VEHICULAR CERRADO AEROPUERTO ALCANTARI durante la gestión 2018, se han establecido las siguientes deficiencias de control interno:

- Retraso en el plazo del registro del formulario 200 (información del contrato de los procesos de contratación) publicado en el SICOES.
- Retraso en el plazo del registro del formulario 500 (Recepción Definitiva o Disconformidad) publicado en el SICOES.

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.

  
Lic. Aud. Juan Jose Quea Garcia  
JEFE UNIDAD NACIONAL  
DE AUDITORIA INTERNA  
Mat. Prof. CAULP 5846 CAUB 15931  
A.A.S.A.N.A.

